

REPUBLICA PERUANA



Comandancia en Jefe del Ejército del Perú - Lima Mayo 10 de 1828
 Al Sr. Sr. D. Juan Salazar Ministro de Estado en los Departamentos de
 Guerra y Marina - Sr. ministro - Dando q. el alumbrado de la guar
 nición y Cuartel del Ejército se subministre con la mejor economía y q.
 al mismo tiempo no haya carencia de un artículo tan necesario,
 medite como está q. su abasto sea por contrata, y pasado rema
 te en la Junta de Abastos - Las proposiciones de los licitadores se
 entablarán conforme al decreto particular para este caso y su re
 putamiento atenderá al día siguiente - El alumbrado de la guar
 nición y Cuartel se distribuirá diariamente por la magnitud de
 plaza, y esta para pedirla al contratista lo hará por un ofi
 de gral. espacivo, en q. pondrá el peso de la Comisaria, reser
 do la plaza las papeleras particulares para el uso q. oportuna
 mente ha de darse - El ajuste mensual al proveedor o contrati
 ta se hará por esta oficina y su compensación consistirá en su
 estado q. pondrá la plaza relativo á los valores por menor q.
 tenga reservado de todo el mes - Comprobada la cuenta del
 Contratista por esta dependencia pasará al Supremo gobierno
 y por su autoridad se librará el pago de su importancia -
 Yo espero q. V. al someter esta consulta a S. E. se servirá re
 fernar en ello, lo q. último me conforme a la seguridad de los
 intereses del Estado - Dios que así. = S. Ponce -



O.L. 152-344

La copia =

Carreñada
 [Signature]

MH-06152
 CAJ. 58
 DOC. 375
 FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA



Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



0.2.122-377

Faint handwritten text or signature at the bottom center.